



## SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2025.

### CONCEJALAS Y CONCEJALES DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ. P R E S E N T E S.

A solicitud del Presidente del Concejo y Alcalde en Benito Juárez, Licenciado Luis Alberto Mendoza Acevedo, y con fundamento en los artículos 84, 86, 87 y 91 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía de Benito Juárez y, me permito hacerles partícipe de la siguiente:

### C O N V O C A T O R I A VÍA REMOTA POR ZOOM

<https://us06web.zoom.us/j/83604449799?pwd=q4F7r2YJsWa82D4kh3asBl5L0Smzax.1>

#### 12<sup>a</sup> Sesión Ordinaria 2025 del Concejo de la Alcaldía Benito Juárez 2024-2027

15 de diciembre de 2025 / 12:00 horas

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia de las y los Concejales.
- II. Declaración de quórum legal.
- III. Aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- V. Asuntos turnados al Concejo para su información.
  - Propuesta, y en su caso aprobación, de Calendario Anual de Sesiones Ordinarias del Concejo para el año 2026.
  - Propuesta de punto de acuerdo para exhortar a la Alcaldía Benito Juárez a través de las unidades administrativas de Jurídica, Gobierno y Normatividad Urbana, Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y Participación Vecinal y Vinculación, a generar un Acuerdo respecto a los festejos de nuestra demarcación a fin de reducir hasta en un 50% el uso de pirotecnia en las celebraciones: patronales, decembrinas, religiosas, y todas aquellas en donde se haga uso de pirotecnia, respetando las tradiciones, costumbres y protegiendo a las poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la Sesión.

Atentamente  
El Secretario Técnico del Concejo

Lic. Alejandro Barrera Millán